



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 052/16 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor **Adjunto Efectivo con régimen de dedicación SemiExclusiva** para las asignaturas: Tecnología de la Administración Pública (Cód. 2618), con afectación a: Seminario II: Políticas Públicas (Cód. 2625), pertenecientes a la Licenciatura en Ciencia Política – Orientación Administración-, correspondiente a Quinto año de la Carrera, dependiente del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y de acuerdo a lo solicitado por el mismo Departamento Docente.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello según factibilidad adjunta por Secretaría Técnica de esta Facultad, 16684 p. Libres de Facultad.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 1ero. de noviembre del año 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **un cargo Efectivo de Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **SemiExclusiva** en la asignatura: Tecnología de la Administración Pública (Cód. 2618), con afectación a: Seminario II: Políticas Públicas (Cód. 2625), pertenecientes a la Licenciatura en Ciencia Política – Orientación Administración-, correspondiente a Quinto año de la Carrera, dependiente del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) el que quedará integrado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

TITULARES

Prof. Arturo A. FERNANDEZ

(DNI N° 4891402) (UNSM)

Prof. Silvana Raquel LOPEZ

(DNI N° 17799851) (UNC)

Prof. Iván ASE

(DNI N° 16031767) (UNRC)

Al. Elina POFFO

(DNI N° 28897140)

SUPLENTE

Prof. Jacinta BURIJOVICH

(DNI N° 14798609) (UNC)

Prof. Jorge N. AHUMADA

(DNI N° 12808788) (UNC)

Prof. Javier D. UNAMUNO

(DNI N° 12829098) (UNRC)

Al. Roger FABRE

(DNI N° 380184106)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 498/2016